GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 20 DE JULIO DE 1816.

Corsarios de Buenos-Ayres en los mares del Sud.

SEGUIDAMENTE se inserta el diario publicado en el num. 46 de la gazeta de Chile sobre las operaciones del comandante Brown en Guayaquil, como se ofreció en el número último de este periodico. Se supone que el diarista habrá omitido todas aquellas circunstancias que pueden interesar á nuestra gloria, y que habrá cuidado de no exâgerar los hechos que manifiestan la imbecilidad de los guayaquileños. No se dirá pues que el asombro que causó en Guayaquil la presencia de nuestros buques sea una invencion de nuestro orgullo, y de la vanidad de nuestro poder.

GUAYAQUIL FEBRERO 3 DE 1816.——En este dia entró la fragata *Flora* que regresó del cabo de Buena-Esperanza por haber recibido un propio de Arismendi que con fecha 18 de enero avisaba estar bloqueado el Callao por dos fragatas y un bergantin porteños. *La Teresa y Regencia* que iban saliendo se volvieron; y el paylabot *correo* que iba á Panamá llevó la noticia que la comunicó la *Flora*—*Dia 5* Llegó Coucyro en un bote despachado por Abadia con una carta para el Gobierno fecha 22 del pasado; pero nada de oficio.——Nadie dudaba que en breve recalarian á la boca de esta ria; en efecto entraron á la Puna sin ser vistos, y si Villamir no se hubiese atrevido á salir de Panamá en un paylabot, y los hubiese visto en el golfo de la Puna se presentan en ésta sin la menor noticia: dicho paylabot llegó con felicidad aunque fue perseguido por el bergantin corsario, y contó hasta diez velas, dió aviso al castillo de Punta de Piedras, y adelantó una canoa con aviso al gobierno. Esta llegó á las 11 y media de la noche del 8.

DIA 9.—Á la una de la noche llegó Villamir y aseguró que el bergantin y goleta habian batido á Punta de Piedras, pero que ignoraba el exîto; bien que debia presumirse pues el castillo no tenia mas que un artillero y 8 milicianos. En efecto fue batido, asaltado por 3 botes clavados los cañones &c.

En esta noche se pusieron en lo de Elizalde á una y media millas de esta 4 cañones de 6 y 8 con 80 hombres de fusil.—— En el Malecon se pusieron a culebrinas de 8 y 6.——Toda esta noche salieron varias familias; pero á las 8 y media de la mañana que fue quando el enemigo se puso á la vista se experimentó el mayor desorden y confusion procedida de la sorpresa. Todas las mugeres y el mayor número de los hombres fugaron, y los caudales del rey, del gobierno y particulares todo andaba rio-arriba. A la una y media hizo el enemigo fuego á la primera batería, y la tomó con diez prisioneros y echó los cañones al rio. El castillo de San Carlos batía al bergantin, La marea iba parando, calmó el viento, el bergantin estaba aconchado porque queria ponerse á medio tiro de pistola del castillo, Saltó el norte y lo

RPJCB

acanchó por la última ramada (de 6 á 8 varas de tierra porque solo calza 7 pies.) La Providencia dispuso que una ramada tubiese unas alfagias que formaban parapeto, y à este abrigo rindió la fusilería al bergantin, habiendo fugado en la lancha varios á la goleta: en la entrada en el buque mataron 14, hirieron 24, y 20 mas fueron prisioneros, entre éllos su General Guillermo Brown. La goleta se fue à la Punta porque no hubo lancha esquifada. El proyecto de Brown era poner la ciudad en contribucion ó abrasarla; para el efecto traia 60 balas en el fogon avivadas con fuelles; cayeron en las casas 22, pero no causaron daño porque no estaban en estado. El bergantin fue saqueado de cabos y velas en un momento, y faltó poco para que se robasen los cañones. El resto de la tarde y noche se pasó en tranquilidad, porque no se creia que las fragatas entrasen por su magnitud y por no abandonar las presas, en especial la *Consequencia* que valdrà 700$ ps.

DIA 10.——Se puso en el muelle un cañon de á 24, se trató de restablecer la batería de Elizalde á una y media millas de esta, se puso otra en la Texaría y varios cañones en el Malecon.

DIA 11.——Á las 10 y media de la mañana se avisó que las 2 fragatas estaban en Punta de Piedras; y se parapetaron los cañones del Malecon con costales de harina. Á las 11 despachó el gobierno un parlamentario. Á las 5 de la tarde llegó otro enviado de los buques proponiendo cange. Quando éllos enviaron, éste todavia el de la plaza no habia llegado á los buques. Hubo Cabildo, y seguidamente junta de vecinos, y à las 10 de la noche se resolvió no se les oyese, ni se admitiese proposicion alguna. Á las 12 llegó nuestro enviado y por su relacion y el mal estado de defensa de la plaza, y por los males que podrían ocasionarse si se incendiaban algunas, se pensó en admitir el cange baxo de condiciones que no quedaron acordadas.

DIA 12.——A las 3 y media de la mañana salió de los buques nuestro parlamentario y llegó á las 11 con respuesta de que à las vistas se trataria, y á las 5 y media de la tarde se dexaron ver las fragatas á la vista.

DIA 13.——Se notó bastante entusiasmo en el pueblo. Los buques se pusieron á tiro de la primera bateria que les hizo un fuego acertado. Dieron tres balas en la fragata y una en la corbeta, con lo que tomaron miedo y se retiraron habiendo disparado 5 tiros; la fragata fondeó á la vista. A las 4 de la tarde enviaron parlamentarios, se hizo junta de cabildo y vecinos, y se determinó se les propusiese entregasen todos los buques presas y armamentos; y se les daria 100$ ps. y un buque para que se fuesen: y sino admitiesen esto se les propusiese que entregasen todos los buques apresados prisioneros y correspondencia; y se les daria 10$ ps. Y por último que entregasen todos los buques de comercio del sud, prisioneros y correspondencia y se retirasen sin hostilizar la ria. Se comisionó al alcalde y juez de comercio para que en union del gobernador tratasen. En ninguna de las tres propuestas convinieron, y solo ofrecieron entregar la *Candelaria*, el *Mistico*, dos payteños, los prisioneros y la correspondencia. Quedó abierto el parlamento.

DIA 14.—El gobierno y cabildo acordaron dar parte de todo al pueblo por un baudo. Las opiniones discordaban, y por este medio se pretendia ganar tiempo, y hacer morosos los tratados esperando llegase la esquadrilla de Lima que se habia anunciado saldria el 6.

DIA 15.——Avisaron que la fragata estaba en Sono, y los damas buques en cordon hasta isla Verde. Á las 7 y quarto llegó un parlamentario con oficio para el gobierno exigiendo contestacion de los tratados pendientes. Se hizo junta de cabildo y vecinos, y se resolvió que el gobernador debia solo responder de sus operaciones y proceder con anuencia del cabildo haciendole ver que el pueblo estaba entusiasmado, la plaza en la mejor defensa, y que los enemigos no podían imponer á la ciudad, ni hostilizarla. Se reunió el cabildo y se resolvió admitir las proposiciones con algunas restricciones para ganar tiempo.

DIA 16.——Se despachó parlamentario con la última contestacion y el gobernador y cabildo sancionaron admitir el rescate de la *Candelaria*, *Mistico*, *dos Payteños*, y los prisioneros Sr. Mendiburu, un regente, un fiscal, un ingeniero y otros subalternos, y la correspondencia en cange de Brown y tripulacion del bergantin.

DIA 17.——Á las 11 llegó noticia iba à efectuarse el cange.

DIA 18——Á las 11 de la noche llegó el Sr. Mendiburu y otros.

DIA 19.——Se ha permitido rescatar la *Gobernadora* y *Candelaria*. La primera ha convenido Brown se dé en 22$ ps. en agradecimiento de haberle salvado Jadó la vida en el abordage; la segunda piden 180$ ps.= Se ha pedido la *Candelaria* pero el gobernador dice no la entrega hasta consultar al señor virey. Se està aprontando para seguir à Lima á las ordenes de su excelencia.

DIA 21.—Los enemigos estaban en Balao.

DIA 23.—Los dichos en Punta de Arenas.
DIA 26.—Entró la *Gobernadora*.
DIA 29.—Avisaron que los enemigos el 27 se separaron del Muerto.

ESTADO DE LA FRANCIA.

PARÍS 18 DE MARZO.—Grandes preparativos militares se estan haciendo en el Vandea y en el sur, para asegurar una *retirada* y *defensa* á la familia reál, en caso que alguna convulsion la obligue á dexar la capital, y abandonar aquellos puntos de Francia en que su nombre es dedicadamente anti-popular. (*Morning Chronicle 23 de marzo de 1816*)

PARIS 17 DE MARZO.—La carta del Duque de Wellington á S. M y la posterior visita de Mr. Jules de Polinac, que se presentó en diputacion á S. E., han dado un aspecto totalmente nuevo á los negocios públicos. Hé podido hacerme por un conducto muy seguro de este memorable documento que promete resultados tan favorables.—"V. M. me ha permitido expresarme (*dice el Duque*) en circunstancias tan dignas de fixar la atencion de V. M. que creo no poder presentarse otras mas importantes. Tales son en las que nos hallamos. *La Europa permanece en paz baxo mi palabra y por mi responsabilidad. una sola voz bastará para sacarla de su inaccion. Esta voz se dará si el gobierno de V. M. no se conduce con mas acierto y prudencia.* La tranquilidad de este pais depende enteramente de la presencia de las tropas aliadas: su salida de aqui será la señal de una nueva é inevitable convulsion. En la cámara de diputados la mayoria de ultra-realistas fomenta dissensiones y desconfianzas. La última frase de la carta es literalmente como sigue: *Y V. M. puede mirar como cierto que el mayor mal tiene sus raices en su propio palacio. Et votre Mafesté peut regarder comme certain que le plus grand mal prend sa source dans son propre palais.*"

Mr. Fules de Polinac fue á ver á S. E. pocos dias despues; y habiendole hablado largo rato y sin interrupcion en tono de la faccion exâltada, el Duque observó: si lo que V. me dice debe considerarse como una simple conversacion, es preciso confesar que no tengo tiempo para seguirla. Si V. está comisionado para hablar asi, debo abstenerme de contestar, pues que no advierto señales de algun caracter oficial que esté obligado á reconocer; y con esto se salió de la pieza.

En el departamento de Leon hay continuas agitaciones que tienen en alarma al gobierno. En vano el Prefecto se esfuerza en proclamas asegurando que hay quietud: el empeño que pone en desmentir las multiplicadas noticias de estos disgustos, y las muchas prisiones, son señales muy evidentes de que la autoridad vacila, y de que alguna tormenta amenaza.

BRUSELAS 18 DE MARZO.—Cartas particulares de Amiens aseguran que no solamente en aquella ciudad sino en todas las principales de Picardia los revoltosos se empeñan en inflamar el espíritu del pueblo desparramando toda clase de rumores falsos, y distribuyendo escritos incendiarios. Para remediar estos movimientos, que pueden ser peligrosos si se dexan impunes, muchos habitantes de Amiens, Bolonia, Beauvais, y otras ciudades, han recibido orden para partir dentro de 24 horas, y presentarse en los lugares que se les designan, para permanecer alli baxo la inspeccion de la policía. Muchos militares de diferentes rangos, que públicamente manifestaban sus malos sentimientos, han sido llevados al castillo de Ham y à la ciudadela de Arras. (*Morning Chronicle 25 de marzo.*)

ESPAÑA.

Por la via de Londres se ha transmitido la noticia de haberse descubierto una conspiracion fraguada en Madrid contra la vida de Fernando 7º Se hallaban implicados en el proyecto personages muy distinguidos y entre ellos muchos que merecian la confianza del partido anti-constitucional.—De algun tiempo á esta parte ha dado la Europa en repetir los terribles exemplos de los Gerardos, Clementes, y Ravallacs, y parece que anda en boga la maxîma de que *los que habitualmente quebrantan las leyes no pudiendolos reprimir la justicia, deben ser castigados sin ninguna forma judicial.* Por mi voto, la resolucion de los regicidas puede en algunos casos ser útil al estado y vengarlo de las tiranias de un despota; pero el exemplo es malo.—No habria quien quisiera encargarse del gobierno de una nacion, si las leyes no asegurasen su vida contra las asechanzas de los mal contentos. Los magistrados vivirian en una zozobra y en un riesgo continuo, y el estado

BC
G289db
cv.3
no.64
3 size

no tardaria en ser presa de los malhechores. ¿Qué insoportable no será para los españoles el yugo de su adorado rey quando no se paran en los medios de sacudirlo? Y si tal es el despecho de la Matropóli ¿qué no les será permitido á los colonos?

BUENOS-AYRES.

Se están haciendo preparativos para esperar la expadicion portuguesa que comunicaciones respetables del Rio Janeyro aseguran dirigirse á nuestras playas. Quando la invasion se hubiere realizado podremos quemar todos los libros que con admirable candor enseñan á calcular las miras de los gabinetes por los principios de la buena fe y de la justicia. ¿Qué agravio ha recibido S. M. F. de las Provincias del Rio de la Plata? Hay algunos que atribuyen miras liberales, y que se han imaginado que esta tentativa pudiera ser favorable á nuestros intereses; pero esto es lo que se llama discurrir con las esperanzas, y formar castillos en las regiones etereas. Para hacer beneficios no se necesitan bayonetas; la mas ligera indicacion á este respecto por parte del monarca portugues decidiria los animos á aceptar las pruebas de su generosidad con reconocimiento; si S. M. temia encontrar resistencia sus proyectos no pueden sernos por ningun sentido favorables. Una observacion muy importante quiero hacer á mis paisanos.——*Quando un pueblo con pretensiones de ser libre trata de buscar medios terminos en su empresa, la libertad está á dos dedos de su ruina.*—— Esta maxima que no es mia me hace temblar; y si se quiere reflexionar un solo momento se puede esperar que se conviertan en fuego hasta los marmoles.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Comunicacion de la Honorable Junta Observadora á la Excma. Comision Gubernativa.

EXCMO. SEÑOR.

Con fecha 3 del presente mes de julio se pasó al Excmo. Sr. Director interino del Estado el oficio que sigue.——

"Impuesta esta Junta de una representacion que le ha dirigido el Dr. D. Antonio Valdés, ha tenido por conveniente celebrar el siguiente acuerdo.=Buenos-Ayres julio 2 de 1816.= Vista la exposicion que hace el Dr. D. Antonio Valdés encargado del periodico titulado el Censor en representacion á esta Junta de 30 del proximo pasado junio, y convencida de la necesidad y utilidad del buen desempeño del Censor en las críticas circunstancias ha creido necesario acordar que la persona del Censor se tenga por inviolable: que en caso de delinquir en sus juicios politicos ó censuras particulares, ó debiendo ser juzgado por algun acto sucedido en defensa de su seguridad lo sea exclusivamente por una comision nombrada por el Excmo. Cabildo, compuesta de individuos que no sean del Ayuntamiento, y que qualesquiera agresion contra la persona y seguridad del referido Censor, sea tenida por gravemente criminal y el agresor juzgado por los mismos tramites que si hubiese atentado contra algun individuo de la Junta de Observacion. Todo con la calidad de elevarlo á la Soberana aprobacion del Congreso; no debiendo ser este un obstáculo para que este decreto no tenga entretanto toda su fuerza pesada la conveniencia que de su acuerdo se origina: á cuyo fin se pasará al conocimiento del Excmo. Cabildo, y Excmo. Director del Estado, quien se servirá ordenar se publique en la gazeta ministerial, para inteligencia del público, y que por el departamento correspondiente se avise oficialmente á los magistrados de esta capital.=Lo que esta Junta comunica á V. E. para los fines que en el referido decreto se expresan."

Y se transcribe á V. E. á los efectos que en el se indican, por no haber esta junta merecido la contestacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres julio 16 de 1816.=*Juan José Cristobal de Anchorena.*=*Felipe Arana.*=*Pedro Fabian Perez*=Excma. Comision Gubernativa del Estado.

Buenos Ayres 17 de julio de 1816.

Contestese de conformidad á lo que indica la Honorable Junta de Observacion en el presente oficio, dandose al público por medio de la gazeta del gobierno, despues de comunicado á quienes corresponda.=Hay dos rúbricas de S. E.=*Obligado*, Secretario.

Imprenta de Niños Expósitos.